

MEMORANDO DGC

Bogotá, 10 de junio de 2026

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Financiero - DFIN

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 3316 DE 2025, PERIODO 01/may./2026 AL
31/may./2026

En mi función como supervisor del contrato No. 3316 / 2025 envió la cuenta de cobro para el periodo 01/may./2026 al 31/may./2026 a nombre de GILBERT DAVID ARIZA GUEVARA, identificado(a) con C.C o NIT 1072720285.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago debidamente aprobada		1
Formato de Acta de Supervisión		1
Informe Mensual de Actividades		4
Planilla de seguridad social del período objeto de cobro.		2
Informe del Contratista debidamente suscrito SGC		1
Evidencia de publicación de pagos en SECOP		1

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 2

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.



Atentamente,

SERGIO IVAN RUEDA RINCON
Funcionario

Anexos: 7 archivos adjuntos

Elaboró: Gilbert David Ariza Guevara / DGC
Juan Camilo Carrillo Rodriguez / DGC